EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Fuerza y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Oficio No. 0 0000522

Madrid, Cundinamarca. 12 FEB 2026

Rad # : 2026-003292-E
Fecha : 2026-02-12 09:50:22
Folios: #1
Asunto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ...
Alcaldía Madrid

Ingeniera,
EMILSEN RODRÍGUEZ GUALTEROS
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
Madrid, Cundinamarca
contactenos@madridcundinamarca.gov.co
obraspublicas@madrid-cundinamarca.gov.co

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 1040 del 2023.

Asunto: Remisión informe numero 30 contratos derivados del convenio 1040 del 2023.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid, EAAAM-ESP.

Por medio de la presente me permito remitir informe N. 30 de los contratos derivados del convenio interadministrativo 1040 con sus respectivas evidencias.

Sin otro particular, agradezco su atención

Atentamente

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
GERENTE EAAAM-ESP

Anexos: Informe N. 30 convenio 1040 (15 folios)

Elaboró:	VoBo	Aprobó	VoBo
Angie Katherine Hernández Leguizamón Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.		Katherin Lizeth Bohórquez Villamil Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Ayuda y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

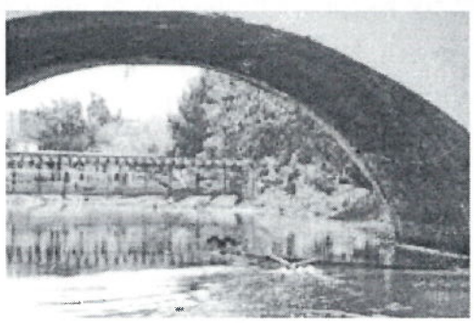
INFORME PARCIAL No. 30

PERIODO:

04 DE DICIEMBRE AL 03 DE ENERO DE 2026

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1040-2023

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.


ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM–ESP
NIT: 832.001.512-2

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Descripción del Convenio 4
2.1. Características Técnicas del Convenio 4
3. Información del Convenio 7
3.1. Información General 7
4. Control de Personal del Contrato 9
5. Información Financiera del Contrato 9
6. Informe General 10
6.1. Limpieza de Río: 11
6.2. Limpieza de Vallados: 12
6.3. Actualización PSMV Rural del municipio de Madrid Cundinamarca 13
7. **ANEXOS** 19

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

1. Introducción

El presente informe parcial contiene la documentación correspondiente de las actividades realizadas en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 1040-2023 cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA*".

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, es una empresa industrial y comercial del estado del nivel descentralizado del Municipio de Madrid (Cundinamarca), constituida por Acuerdo Municipal número No. 100 de 1994 proferido por el Honorable Concejo Municipal de Madrid, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, la cual en desarrollo de su misión se compromete con sus clientes, a prestar la gestión integral de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con calidad, eficacia, eficiencia y efectividad, razón por la cual es una Empresa Publica idónea para desarrollar las actividades contratadas.

Las actividades de los servicios prestados por la EAAAM-ESP en el periodo comprendido del 04 de DICIEMBRE al 03 de ENERO del 2026, fueron ejecutadas de acuerdo con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo.

2. Descripción del Convenio

2.1. Características Técnicas del Convenio

La EAAAM-ESP por medio del convenio Interadministrativo No. 1040-2023, realiza la contratación para la limpieza del espejo de agua del Río Subachoque, la limpieza de vallados en la zona urbana y rural y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

Bajo contrato EAAAM-ESP No. 188 del 2023 la EAAAM ESP realiza la contratación para las actividades de limpieza del Río Subachoque en el casco urbano con la empresa GESTION AMBIENTAL URBANA S.A.S, ya que el Río Subachoque presenta problemas de eutrofización con macrófitas acuáticas como el buchón, el cual se conoce a nivel mundial como la planta más invasora; ésta tiene una alta capacidad de propagación en las aguas quietas, característica de la cuenca baja del río Subachoque (de la cual hace parte el municipio de Madrid Cundinamarca).

Que el estado trófico actual con la especie *Eichhornia crassipes* (Buchón de agua) hace que no se genere aireación en el agua y ocasiona una reducción al acceso de luz solar, lo cual minimiza el potencial de presencia de algas, las cuales oxigenan el agua naturalmente. El oxígeno disuelto se consume por el grado de contaminación que trae el río a causa de vertimientos realizados aguas arriba de la zona urbana del municipio de Madrid, hasta quedar en un estado anaerobio propio para la generación de ácido sulfhídrico el cual tiene un olor ofensivo y proliferación de zancudos.

Por lo anterior, se hace necesario la remoción física del Buchón, tanto para el mejoramiento de la calidad de agua como para ofrecer mejores condiciones de salubridad a la población, ya que se presentaría un aumento en el oxígeno disuelto que favorecería su saneamiento ambiental.

Adicionalmente, se realizó bajo contrato de consultoría No. 189 del 2023 con la empresa P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑÍA S.A.S para la CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, bajo las respectivas normativas (Resolución 1433 de 2004) "Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV y se adoptan otras determinaciones", la cual definió que los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado, sujetos al pago de Tasa Retributiva, deberán presentar a la autoridad competente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.
Al mismo tiempo, el artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto 1076 de 2015 estableció que el prestador del servicio de alcantarillado como usuario del recurso hídrico, deberá dar cumplimiento a la norma de vertimiento vigente y contar con el respectivo permiso de vertimiento o con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV reglamentado por la Resolución 1433 de 20042 del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por otra parte, que al regular en su artículo 2.2.3.3.5.12 lo referente al requerimiento del Plan de Cumplimiento, en su

parágrafo 2° determinó que "Los prestadores del servicio público domiciliario de alcantarillado, se regirán por lo dispuesto en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados por la autoridad ambiental competente, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1433 de 2004(...)".

Así las cosas, el municipio de Madrid Cundinamarca y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, en cumplimiento de la Resolución anteriormente mencionada, realizó la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de La zona rural del municipio de Madrid, la cual fue radicada para su aprobación en el mes de septiembre de 2017 y fue aprobado por la Corporación Autónoma Regional CAR bajo Resolución DJUR No. 50207100785 el 15 de abril de 2020.

Actualmente, el PSMV de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca requiere una actualización, debido a que en estos momentos se está realizando la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), donde se delimitarán nuevos polígonos de expansión, determinando los usos de suelo, zonas de protección, entre otras. Por tanto, es necesario revisar e incluir las nuevas zonas que puedan llegar a generar vertimientos dentro del nuevo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento para la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca, definiendo responsables de acuerdo a sus áreas de prestación de servicio, teniendo en cuenta el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente, aunado a esta justificación, la Sentencia sobre la descontaminación del Río Bogotá, expediente No. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01 del 28 de marzo del 2014 emitida por el Consejo de Estado, uno de los máximos tribunales del país, ordenó el diseño y la implementación de medidas para descontaminar el Río Bogotá y evitar la contaminación a futuro.

La Orden No. 4.20 de la Sentencia establece lo siguiente: "ORDÉNESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado – PMAA de manera que se intercepten todos los vertimientos directos a cuerpos de agua y éstos sean conducidos a la planta de tratamiento de aguas residuales correspondiente".

Igualmente, la Orden No. 4.21 de esta misma sentencia, establece lo siguiente: "ORDÉNESE realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de manera que se garantice efectivamente un manejo integral y se minimice y reduzca la contaminación en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, lo anterior bajo criterios técnicos y económicos."

Cabe anotar que en estos momentos la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid, realiza la operación y mantenimientos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de los sectores de La Punta, Pablo VI y El Trébol del sector de Puente de Piedra, sector rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

Además, se presta el servicio para el mantenimiento y limpieza de las redes internas de alcantarillados en las instalaciones de carácter público que el Municipio tiene a su cargo.

También, por medio de la EAAAM-ESP, se realizará la limpieza de vallados de en la zona urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca.

El Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible es el conjunto de elementos conformado por infraestructuras y espacios naturales, alterados o artificiales, superficiales y/o subterráneos, por donde fluyen las aguas lluvias a través del territorio urbano de manera controlada, y que contribuyen de manera directa a la conservación, regulación y/o recuperación del ciclo hidrológico y demás servicios ambientales, su aprovechamiento y a la minimización de impactos del desarrollo urbanístico, maximizando la integración paisajística y los valores sociales y ambientales de la ciudad. Igualmente clasifica los componentes físicos del sistema de drenaje pluvial como:

A. Sistema de drenaje natural: Corresponde al conjunto de elementos naturales y/o artificiales que recogen, almacenan infiltran y transportan los caudales de agua lluvia o escorrentía superficial a lo largo de su trayecto de manera superficial. Incluye los corredores ecológicos de ronda, los ríos, las quebradas, los humedales (declarados y no declarados), canales naturales o re naturalizados, y los nacimientos de agua; y

B. Sistema de Drenaje Construido: Corresponde al conjunto de elementos construidos que dentro del perímetro urbano recogen, almacenan y transportan el agua lluvia o escorrentía superficial. Incluye, entre otros, los siguientes elementos: canales, cunetas, canaletas, sumideros, tuberías de alcantarillado pluvial y combinado. Box-Coulverts, aliviaderos, desarenadores, estaciones de bombeo, estructura de entrega, pondajes y presas artificiales, y otras estructuras asociadas a la regulación, control. recolección y manejo del agua lluvia.

3. Información del Convenio

3.1. Información General

PARTES:	**CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA**– identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 de Madrid, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA, NIT. 899.999.325-8
	RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS Gerente Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid Cundinamarca-EAAAM-ESP C.C. 79.570.181 DE Bogotá
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOCISIÓN FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA; LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"
NUMERO DEL CONVENIO	1040-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN CONVENIO	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	04 DE JULIO DE 2023
FECHA CESIÓN:	N/A
PÓLIZA:	N/A
PÓLIZA CESIÓN:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	DIX-2024000022 DIX-2024000023
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	REX-2024000021 REX-2024000022
RP CESIÓN:	N/A

VALOR INICIAL CONVENIO:	$ 894.637155,17
APORTE MUNICIPIO	$ 694.637155,17
APORTE EAAAM-ESP	$ 200.000.000
VALOR ADICIÓN 001:	N/A
VALOR TOTAL CONVENIO:	$ 894.637155,17
CDP ADICIÓN:	N/A
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES, TÉRMINO CONTRATADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISISTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
MODIFICATORIO 001 **PRÓRROGA 001:**	VEINTITRÉS (23) DÍAS
MODIFICATORIO 002 **PRÓRROGA 002:**	TRES (3) MESES
MODIFICATORIO 003 **PRORROGA 003:**	SEIS (6) MESES
MODIFICATORIO 004 **PRORROGA 004:**	TRES (3) MESES
MODIFICATORIO 005 **PRORROGA 005:**	SEIS (6) MESES
SUSPENSIÓN 001:	TRES (3) MESES
AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 001:	DOS (2) MESES
AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN 001:	UN (1) MES
FECHA DE REINICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO 006	SEIS (6) MESES

PRORROGA 006:	
PLAZO TOTAL:	VEINTINUEVE (29) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	JUNIO 26 DE 2026
ASOCIADO	**RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS** Gerente Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid Cundinamarca-EAAAM-ESP
SUPERVISOR DEL CONVENIO	**ING. EMILSEN RODRIGUEZ GUALTEROS** Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos

4. Control de Personal del Contrato

A continuación, se relaciona el personal profesional designado para ejercer la supervisión de cada uno de los contratos derivados que se encuentra en la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023, con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo. Adicionalmente se anexa copia de pago de parafiscales (Ver Anexo 1).

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRE	CARGO EN LA EAAAM ESP	FUNCION
1	79.570.181	Rafael Arturo Cubillos Campos	Representante Legal - Gerente EAAAM-ESP	Supervisor Convenio 1040
2	1.070.964.188	Katherin Lizeth Bohórquez Villamil	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral	Supervisor Contrato de Consultoría No. 189 de 2023.
3	1.073.158.968	Juan Pablo García Martín	Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado	Supervisor Contrato de Obra Pública No. 205 de 2023.
4	1.073160.826	Sayra Vannesa Rubio Pardo	Directora Operativo de Plantas de Tratamiento	Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. 188 de 2023.

5. Información Financiera del Contrato

El Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023 cuyo objeto es "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y*

DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA", fue adjudicado por un valor inicial de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 894.637.155.17) M/CTE, de los cuales seiscientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ciento cincuenta y cinco mil pesos con diecisiete centavos ($ 694.637155.17) M/CTE serán aportados por la administración municipal y doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) M/CTE serán aportados por la EAAAM-ESP.

En el presente informe se presenta para la mesa del comité Interadministrativo No. 1040, donde se deben presentar los avances de las distintas actividades de acuerdo al periodo comprendido del 04 de DICIEMBRE al 03 de ENERO del año 2026.

VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
$ 894.637.155,17	$855'137.155.17	95,58%	$39'500.000.00	4,42%

APORTES	
Municipio de Madrid	$ 694.637.155,17
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid ESP	$ 200.000.000

DESTINACIÓN		
Limpieza de Vallados	$ 289.637.754,50	$289.637.754,50 Municipio
Actualización, modificación y ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca	$ 305.000.000	$ 260.000.000 Municipio $ 45.000.000 EAAAM ESP
Limpieza Río	$ 299.999.400,67	$ 144.999.400,67 Municipio $ 155.000.000 EAAAM ESP

6. Informe General

A través del presente informe me permito comunicar a la supervisión del convenio los distintos avances a las actividades con relación a la limpieza del Río Subachoque, a los vallados de las zonas urbana y rural y a la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del convenio, como se mencionó en el presente informe en el titulo generalidades del convenio.

Adicionalmente, se procede a relacionar las acciones desarrolladas entre el periodo del 4 de diciembre al 03 de enero del 2026 en el marco del contrato de consultoría el cual busca actualizar, modificar y ajustar el PMSV rural del municipio el cual se encuentra vigente y un resumen de los dos contratos liquidados y que hacen parte de los derivados del convenio No. 1040-2023:

- Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la zona rural del municipio de Madrid, ejecutada a través del contrato No 189 del 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Katherin Lizeth Bohórquez Villamil (jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral).

- Extracción y disposición final de material vegetal ubicado en el espejo de agua del río Subachoque y su ronda, ejecutada a través del contrato No 188 de 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Vanessa Rubio Pardo (directora Operativa Plantas de tratamiento.

- Limpieza y mejoramiento de vallados de la zona urbana y rural, ejecutada a través del contrato No 205 del 2023 y supervisión dentro de la EAAAM ESP a cargo de Juan Pablo García Martín (director Operativo de Acueducto y Alcantarillado).

Por tanto, a continuación, se describen las actividades desarrolladas y consolidadas para los contratos No. 188 y 205 (contratos liquidados), y el avance del contrato No. 189-2023 (contrato vigente), para el presente periodo:

Resumen de los Contratos No. 188 y 205 del 2023:

6.1. Limpieza de Río:

Contrato de prestación de servicios No. 188 de 2023, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MACRÓFITAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA",* la empresa Gestión Ambiental Urbana S.A.S.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 188 DE 2023	
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP
Contratista:	Gestión Ambiental Urbana S.A.S.
R/Legal:	Fernan Freddy Mazorca Casas
C.C. No:	80.429.129 de Madrid Cundinamarca
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE PLANTAS MACRÓFITAS SUPERFICIALES Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL RÍO SUBACHOQUE EN EL TRAMO QUE CRUZA POR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA",
Valor:	($ 299.995.116,78).

Supervisor:	Sayra Vannesa Rubio Pardo– Directora Operativa de Plantas de Tratamiento.
Acta de Inicio	
Fecha de Inicio:	28 de agosto de 2023.
Fecha de Terminación:	16 de diciembre de 2023.
Fecha Acta de Terminación	18 de diciembre de 2023.
Fecha Acta de Liquidación:	29 de diciembre de 2023.

El contrato en mención, se liquidó el día 29 de diciembre del 2023, cuya evidencia se presentó en el informe No. 6 del convenio Interadministrativo 1040-2023.

6.2. Limpieza de Vallados:

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023, se da la necesidad de contratar una empresa especializada, con la capacidad técnica y operativa, para realizar la limpieza mecánica de los vallados que conducen las aguas lluvias, la hechura de taludes y conformación de jarillones, en el municipio de Madrid Cundinamarca.

A lo anterior, se celebró el pasado 09 de noviembre de 2023, el Contrato de Obra Pública No. 205 de 2023 – *"Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades de mantenimiento y/o adecuación de los canales naturales tipo vallado del área urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca"* por un valor de doscientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos M/Cte. (289.637.754,50).

A continuación, se resalta la información más relevante del contrato citado anteriormente:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 205 DE 2023	
No. CDP:	2023000443 del 07 de septiembre de 2023
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP
Contratista:	MAQUIPAES S.A.S
R/Legal:	Fernando Pacheco Cantor
C.C. No:	19.320.256 de Bogotá D.C.
Objeto:	Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades de mantenimiento y/o adecuación de los canales naturales tipo vallado del área urbana y rural del municipio de Madrid Cundinamarca.
Valor:	Doscientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos M/Cte. (289.637.754,50).
Supervisor:	Juan Pablo García Martín – Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado.
Acta de Inicio	
Fecha de Inicio:	14 de noviembre de 2023.

Fecha de Terminación:	06 de diciembre de 2023.
Fecha de liquidación	28 de diciembre de 2023.

El contrato de Obra No. 205-2023 se encuentra liquidado desde el día 28 de diciembre del 2023.

A continuación, se presenta el **informe de avance del contrato de consultoría No. 189-2023, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA".**

Actualización PSMV Rural del municipio de Madrid Cundinamarca

Bajo el radicado: 2025-028751-E del 23 de diciembre del 2025 se remite la cuenta de cobro a la secretaria de infraestructura y servicios públicos para que se pueda efectuar y desembolsar el dinero para realizar la tercera transferencia al convenio interadministrativo 1040-2023 en el marco de la ejecución del contrato derivado 189-2023

La consultoría P&P Gestión Integral, realiza la radicación de la cuenta de cobro del contrato de consultoría No. 189-2023 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA", el día 14 de noviembre para su respectiva revisión.

Adicionalmente, al EAAAM-ESP realizo la radicación del documento final producto del contrato de consultoría No. 189-2023 ante la Autoridad Ambiental (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca el día 21 de noviembre del 2025 bajo número de radicado 20251129193. En estos momentos se encuentra a la espera de realizar las mesas técnicas con los equipos de la administración municipal, la EAAAM-ESP y la CAR y el equipo consultor para revisar el documento radicado y en caso de alguna observación, la consultoría está en la obligación de ajustar cualquier observación encontrada por la CAR.

Se anexan actividades realizadas por producto y porcentaje de ejecución.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 189 DE 2023	
Contratante:	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP
Contratista:	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS
R/Legal:	DORA INES PINZÓN GUZMAN
C.C. No:	51.593.865 DE BOGOTÁ D.C.
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.
Valor:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($295.000.000).
Supervisor:	Katherin Lizeth Bohórquez Villamil
Acta de Inicio	

Fecha de Inicio:	29 de agosto de 2023.

Antecedentes

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
CONTRATO No.	189-2023
OBJETO.	"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"
CONTRATISTA	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS
NIT	900.192.125-1
REPRESENTANTE LEGAL	DORA INÉS PINZÓN GUZMÁN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	51.593.865 DE BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM-ESP.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE AGOSTO DE 2023
TÉRMINO DEL CONTRATO	03 MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	29 DE AGOSTO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 295.000.000).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/11/2024
FECHA DE MODIFICACIÓN OTRO SI MODIFICATORIO NO.1-PRORROGA NO.1	20 DE NOVIEMBRE 2023
PLAZO MODIFICATORÍO CONTRACTUAL NO.1 PRÓRROGA NO. 1	22 DÍAS
FECHA FINAL CON OTRO SÍ MODIFICATORIO NO. 1	20/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN NO 1:	19/12/2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN NO. 1	3 MESES
FECHA DE PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	18/03/2024
PLAZO DE PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	4 MESES 8 DÍAS

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
FECHA DE REINICIO SEGÚN PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	26/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA NO 1 A LA SUSPENSION NO 1:	27/07/2024
FECHA DE OTRO SI MODIFICATORIO NO.2	26/07/2024
PLAZO MODIFICATORÍO CONTRACTUAL NO.2	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No 2:	27/10/2024
Fecha de otro si modificatorio No.3	26/10/2024
PLAZO MODIFICATORÍO CONTRACTUAL No.3	1 mes
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No 3:	27/11/2024
Acuerdo de transacción 001-2025	16/06/2025
Vigencia acuerdo de transacción 001-2025	2 MESES
FECHA FINAL ACUERDO DE TRANSACCIÓN 001-2025	20/08/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTEPESOS M/CTE. ($.295.000.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTEPESOS M/CTE. ($.295.000.000).
NÚMERO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	3 modificaciones-1 acuerdo de transacción
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORIA	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORIA ACUERDO DE TRANSACCIÓN 001-2025	20/08/2025
SUPERVISOR	KATHERIN LIZETH BOHÓRQUEZ VILLAMIL

PRODUCTO	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Línea base de información diagnóstica	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66

Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Diagnóstico: Componente de Alcantarillado sanitario y pluvial existente; sistema de tratamiento de aguas residuales; identificación de todos los puntos de vertimientos existentes: Identificación de tramos o cuerpos receptores, aspectos del sistema administrativo. Para la elaboración del diagnóstico se tendrán en cuenta los documentos base existente en el municipio y que ya hayan sido revisados por la Autoridad Ambiental.	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Análisis del PSMV anterior	%
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Proyecciones de Población	**%**
Centro poblado Los Árboles	9,96
Centro poblado Chauta	9,96
Centro poblado Puente de Piedra	9,96
Sector El Corzo	9,96
Sector Moyano	9,96
Sector la Cuesta	9,96
AVANCE	**59,8**
Priorización de Programas y Proyectos	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66

Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Plan de acción y fuentes de financiación del PSMV	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Caracterización de Vertimientos Directos, caracterización de la fuente receptora, Aporte de Contaminación Doméstica, Presentación de los objetivos de calidad, aporte de conexiones erradas / aliviaderos.	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66
AVANCE	**100,0**
Establecimiento de indicadores de Monitoreo y evaluación (Proyección de cargas contaminantes).	**%**
Centro poblado Los Árboles	9,96
Centro poblado Chauta	9,96
Centro poblado Puente de Piedra	9,96
Sector El Corzo	9,96
Sector Moyano	9,96
Sector la Cuesta	9,96
AVANCE	**59,8**
Reformulación del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos con alternativa seleccionada entregado al municipio correspondiente	**%**
Centro poblado Los Árboles	16,66
Centro poblado Chauta	16,66
Centro poblado Puente de Piedra	16,66
Sector El Corzo	16,66
Sector Moyano	16,66
Sector la Cuesta	16,66

AVANCE	**100,0**
Socialización del documento final	**%**
Centro poblado Los Árboles	0
Centro poblado Chauta	0
Centro poblado Puente de Piedra	0
Sector El Corzo	0
Sector Moyano	0
Sector la Cuesta	0
AVANCE	**0,0**
TOTAL PORCENTAJE DE AVANCE	**82%**

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
GERENTE EAAAM-ESP

Anexos: Planillas parafiscales diciembre 2025 (3 folios).
Alcance desembolso cuenta conjunta convenio interadministrativo N. 1040 del 2023 contrato derivado 189-2023 (1folio).
Memorando Solicitud de reanudación convenio interadministrativo 1040-2023 (1 folio)
Memorando Solicitud de prorroga convenio interadministrativo 1040-2023 (1 folio)
Solicitud de reanudación convenio interadministrativo 1040-2023 (1 folio
Solicitud de prorroga convenio interadministrativo 1040-2023 (1 folio)
Acta de reanudación de convenio interadministrativo (1 folio)
Otro Si modificatorio N. 6 prorroga al contrato interadministrativo N. 1040 el 2023.

Elaboró:	VoBo	Aprobó	VoBo
Angie Katherine Hernández Leguizamón Contratista.		Katherin Lizeth Bohórquez Villamil Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Fuerza y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

7. ANEXOS

ANEXOS

DOCUMENTOS CONTRATO DE CONSULTORIA – PSMV

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Fluidez y Transparencia para Madrid!

COMUNICACIÓN INTERNA		Código: F Ga-02
Fecha de emisión: 29-11-2024	Versión: 8	Página: 1 de 1

Oficio No.
Madrid Cundinamarca.

Rad # : 2025-028751-E
Fecha : 2025-12-23 16:08:33
Folios: #1
Asunto: ALCANCE DESEMBOLSO CUENTA CONJUNTA ...
Alcaldía Madrid

Ingeniera
EMILSEN RODRÍGUEZ
Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

Asunto: Alcance desembolso cuenta conjunta Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2023 – Contrato derivado 189-2023

Respetada ingeniera:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid (EAAAM ESP), deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente, me permito solicitar la tercera transferencia por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($234.000.000), del convenio Interadministrativo No. 1040-2023 suscrito entre el municipio de Madrid y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA AGOTAR A MONTO AGOTABLE: EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA DE RÍO, LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA".

En el marco de la ejecución del contrato derivado No. 189-2023 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"

Cordialmente,

KATHERIN LIZETH BOHÓRQUEZ VILLAMIL
Jefe Oficina Asesora de Planeación y desarrollo Integral EAAAM ESP
Anexos: Folios (502 folios).

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Proyectó	*Aldemar Garzón Suárez*	*Profesional universitario - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832001512	2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EAAAM ESP	CALLE 9 No 7-99	MADRID-CUNDINAMARCA	5185851	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2037653040	9496770797	E	2026/01/06	2025/12/26	BANCO CAJA SOCIAL	0	$154,561,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EAAAM ESP (156 Afiliados)																						$508,541,915	$82,361,700			$525,642,184	$28,108,100			$599,616,094	$23,993,000			$525,642,184		$12,993,300		$142,081,240	$7,105,200		$154,561,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (156 Afiliados)																						$508,541,915	$82,361,700			$525,642,184	$28,108,100			$599,616,094	$23,993,000			$525,642,184		$12,993,300		$142,081,240	$7,105,200		$154,561,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (18 Afiliados)																						$48,249,377	$7,721,600			$48,249,377	$2,272,100			$53,159,408	$2,127,400			$48,249,377		$1,176,700		$8,123,380	$406,300		$13,704,100

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				151	$82,361,700	$0	$0	$82,361,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$5,003,500	$0	$0	$5,003,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	83	$43,086,500	$0	$0	$43,086,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	32	$20,530,000	$0	$0	$20,530,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	29	$13,741,700	$0	$0	$13,741,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				156	$12,993,300	$0	$0	$12,993,300
COLSANITAS ARL	14-33	901,469,580	2	156	$12,993,300	$0	$0	$12,993,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				153	$23,993,000	$0	$0	$23,993,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	153	$23,993,000	$0	$0	$23,993,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				156	$28,108,100	$0	$0	$28,108,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$278,000	$0	$0	$278,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	$3,897,800	$0	$0	$3,897,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$1,068,700	$0	$0	$1,068,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	104	$14,802,400	$0	$0	$14,802,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$1,694,800	$0	$0	$1,694,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$1,590,200	$0	$0	$1,590,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$4,776,200	$0	$0	$4,776,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$4,263,100	$0	$0	$4,263,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	$4,263,100	$0	$0	$4,263,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$2,842,100	$0	$0	$2,842,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	$2,842,100	$0	$0	$2,842,100
TOTAL				156	$154,561,300	$0	$0	$154,561,300

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

MEMORANDO N°: 2025-046288-I
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
Madrid Cundinamarca, diciembre 17 de 2025

Doctor
GUILLERMO VELASCO TOVAR
secretario Jurídico
Alcaldía de Madrid Cundinamarca.

ASUNTO: SOLICITUD REANUDACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1040-2023 SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP

Es para mí un gusto saludarlos en nombre de la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos de Madrid Cundinamarca, deseándole éxitos en sus gestiones diarias.

Por medio del presente y en atención a el comunicado allegado por la empresa de acueducto Alcantarillado y aseo de Madrid EAAAM ESP, me permito solicitar la reanudación del convenio del asunto de acuerdo con el acta de reanudación adjunta y la solicitud descrita en el comunicado de la empresa de acueducto Alcantarillado y aseo de Madrid EAAAM ESP, del convenio 1040-2023, cuyo objeto es **Convenio interadministrativo de cooperación para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar a monto agotable extracción y disposición final del material vegetal ubicado en el espejo de agua del rio Subachoque y su ronda; limpieza y mejoramiento de vallados de la zona urbana y rural del municipio y actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos de la zona rural del Municipio de Madrid Cundinamarca.**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

EMILSEN RODRIGUEZ GUALTEROS
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Elaborado:
Proyecto: NINI YOHANA FORERO
Reviso:
Aprobo: Emilsen Rodríguez Gualteros

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Oficio No. 0 0003659

33799

Madrid Cundinamarca, 17 DIC 2025

Rad # : 2025-026830-E
Fecha : 2025-12-17 12:46:37
Folios: =1
Asunto: SOLICITUD REANUDACION CONVENIO
Alcaldía Madrid

Ingeniera,
EMILSEN RODRÍGUEZ GUALTEROS
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
Madrid, Cundinamarca
contactenos@madridcundinamarca.gov.co
obraspublicas@madrid-cundinamarca.gov.co

Referencia: Convenio No. 1040 de 2023.

Asunto: Solicitud formalización de la reanudación del convenio Interadministrativo suscrito entre la Administración municipal y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP, deseando éxitos en sus labores diarias.

De la manera más respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar amablemente la reanudación formal del convenio Interadministrativo No.1040 del 2023, cuyo objeto es " *CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOCISIÓN FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA; LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA*", por los motivos que relaciono a continuación:

- Que, dada la naturaleza del convenio el cual se compone de tres frentes, es menester informar a la entidad contratante que se dio cabal cumplimiento con relacionado a lo pactado que consiste en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros y lograr así: .

1. "(...) Ejecutar a monto agotable extracción y disposición final del material vegetal ubicado en el espejo de agua del río Subachoque y su ronda (...)", a través del contrato derivado No. 188-2023, cuyo contrato ya se encuentra liquidado.

2. "(...) Mejoramiento de vallados de la zona urbana y rural del municipio." a través del contrato derivado No. 205-2023.", el cual ya se encuentra liquidado.

Adicionalmente, La EAAAM-ESP informa al municipio de Madrid que, el tercer alcance del objeto contractual del convenio No.1040 del 2023, que consiste en la "*CONSULTORÍA PARA LA*

ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.", el cual se está ejecutado a través del contrato derivado No. 189-2023, y que actualmente después de revisadas las observaciones realizadas al producto final objeto del contrato en mención, y bajo el acuerdo transaccional 001 del 2025 realizado entre la EAAAM-ESP y el contratista, se pudo determinar que el documento final a radicar a la Autoridad Ambiental, la cual cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las obligaciones y las fichas técnicas inmersas dentro del contrato en mención, por lo cual la EAAAM-ESP, realizó la radicación del producto final del contrato de consultoría ante la Autoridad Ambiental (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR), para su respectivo análisis y aprobación, mediante el radicado No. 20251129193 del 21 de noviembre de 2025.
En el marco de lo anterior se deja constancia que se superaron los hechos que dieron origen a la suspensión 1 y a las ampliaciones de suspensión 1 y 2 del convenio interadministrativos de la referencia

La EAAAM ESP y sus contratistas derivados expresan que con la presente solicitud de reanudación del convenio, renunciamos libre y espontáneamente, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa.

Sin otro particular, agradezco su atención

Atentamente

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
GERENTE EAAAM-ESP

Elaboró:	VoBo	Aprobó	VoBo
Aldemar Garzón Suarez Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.		Katherin Lizeth Bohórquez Villamil Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
Agua y Energía para Madrid

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Oficio No. 0 0003659

Madrid, Cundinamarca. 17 DIC 2025

Rad #: 2025-028331-E
Fecha: 2025-12-17 12:53:31
Folios: 1
Asunto: SOLICITUD REANUDACION CONVENIO
Alcaldía Madrid

Ingeniera,
EMILSEN RODRÍGUEZ GUALTEROS
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
Madrid, Cundinamarca
contactenos@madridcundinamarca.gov.co
obraspublicas@madrid-cundinamarca.gov.co

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 1040 del 2023.

Asunto: Solicitud de reanudación del convenio Interadministrativo suscrito entre la Administración municipal y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid, EAAAM-ESP.

De la manera más respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar se realice reanudación del convenio Interadministrativo No.1040 del 2023, cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOCISIÓN FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA; LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA", para lo anterior, se anexa la justificación de la solicitud.

Sin otro particular, agradezco su atención

Atentamente

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
GERENTE EAAAM-ESP

Anexos: Justificación reanudación Convenio 1040-2023 (2 folios)

Elaboró:	VoBo	Aprobó	VoBo
Aldemar Garzón Suarez Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.		Katherin Lizeth Bohórquez Villamil Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Integral.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	ACTA DE REANUDACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
	GJC-F-019	VERSION 5	FECHA DE EMISIÓN 02/01/2024

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE MADRID

DIRECCION TERRITORIAL: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

En Madrid ; a los DIESISIETE (17) dias del mes DICIEMBRE de 2025

(Indique en este espacio el dia en que se efectua la reunión en letras y numero, indique el mes y año en el cual se efectua la reunion)

se reunieron RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS GERENTE EAAAM-ESP en representación

(Nombre del representante legal o apoderado de la firma contratista)

del Asociado, EMILSEN RODRÍGUEZ GUALTEROS Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos en representación del Municipio

con el fin de reanudar el contrato, suspendido mediante Acta de suspensión No. 1 y fecha 14/11/2025 considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

CONTRATO No. 1040 DE 2023

(Numero de contrato) (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOCISIÓN FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA; LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

VALOR ACTUAL $ 894.637.155,17

(Indique el valor del contrato suscrito en letras y numeros)

FECHA DE SUSPENSION 19 (Dia) **DE** JUNIO (Mes) **DE** 2025 (Año)

PLAZO DE SUSPENSION SEIS (6) MESES

(Indique el tiempo durante el cual el contrato estuvo suspendido especificando meses y/o dias)

FECHA DE REANUDACIÓN 18 (Dia) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2025 (Año)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 26 (Dia) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2025 (Año)

NOTA:

1. SE ENTIENDE DEBIDAMENTE LEGALIZADA LA PRESENTE ACTA DE REANUDACION, CON LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CORRESPONDIENTES QUE CUBREN LA NUEVA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RESPECTIVOS

Para constancia de lo anterior, firman la presente los que en ella intervinieron a los DIESISIETE (17) (Dia en letras) dias del mes de DICIEMBRE de 2025

Firma

Nombre

RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS
GERENTE EAAAM-ESP

Firma

Nombre

EMILSEN RODRÍGUEZ GUALTEROS
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

Revisó: Ing. Nini Yohana Forero Ruiz – Profesional Universitario S.I.S.P.C.

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora,Contratista,Interventor y Dirección Territorial

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

MEMORANDO N°: 2025-046381-I
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
Madrid Cundinamarca, diciembre 18 de 2025

Doctor
GUILLERMO VELASCO TOVAR
secretario Jurídico
Alcaldía de Madrid Cundinamarca.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1040-2023 SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP

Es para mí un gusto saludarlos en nombre de la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos de Madrid Cundinamarca, deseándole éxitos en sus gestiones diarias.

Por medio del presente y en atención a el comunicado allegado por la empresa de acueducto Alcantarillado y aseo de Madrid EAAAM ESP, me permito solicitar una prórroga por seis (6) meses del convenio del asunto de acuerdo con la solicitud descrita en el comunicado de la empresa de acueducto Alcantarillado y aseo de Madrid EAAAM ESP, del convenio 1040-2023, cuyo objeto es **Convenio interadministrativo de cooperación para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar a monto agotable extracción y disposición final del material vegetal ubicado en el espejo de agua del rio Subachoque y su ronda; limpieza y mejoramiento de vallados de la zona urbana y rural del municipio y actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos de la zona rural del Municipio de Madrid Cundinamarca.**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

EMILSEN RODRIGUEZ GUALTEROS
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Elaborado:
Proyecto: NINI YOHANA FORERO
Reviso:
Aprobo: Emilsen Rodríguez Gualteros

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca

OTRO SÍ		
GJC-F-059	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 17/01/2024

OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 006 PRORROGA No. 006 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1040 DE 2023

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MADRID**
NIT:	**899.999.325-8**
CONTRATISTA:	**EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID**
NIT:	**832.001.512-2**
RTE. LEGAL	**RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS.**
CC.	**79.570.181**
OBJETO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOCISION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RIO SUBACHOQUE Y SU RONDA; LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**
PLAZO INICIAL:	**CINCO (5) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2023**
PRÓRROGA 1:	**VEINTITRÉS (23) DÍAS**
PRÓRROGA 2:	**TRES (3) MESES**
PRÓRROGA 3:	**SEIS (6) MESES**
PRÓRROGA 4:	**TRES (3) MESES**
PRÓRROGA 5:	**SEIS (6) MESES**
PRÓRROGA 6:	**SEIS (6) MESES**
PLAZO FINAL:	**VEINTISÉIS MESES (26) Y VEINTITRÉS (23) DÍAS**
APORTE DEL MUNICIPIO:	**$ 694.637.155,17**
APORTE EAAAM ESP:	**$ 200.000.000**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**$ 894.637.155,17**
SUPERVISOR	**EMILSE RODRÍGUEZ GUALTEROS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.429.738** expedida en Madrid Cundinamarca, obrando en calidad de Alcalde y representante legal del **MUNICIPIO DE MADRID, NIT. 899.999.325-8**, debidamente facultado para suscribir contratos y actos jurídicos de la administración, y en ejercicio de las facultades que le otorga el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus Decretos reglamentarios, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra por la otra **RAFAEL ARTURO CUBILLOS CAMPOS** identificada con CC No. 79.570.181 en calidad de Gerente de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID** identificada con **Nit. No. 832.001.512-2** en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 006** de conformidad con los siguientes antecedentes: **1)** El 28 de junio de 2023, las partes suscribieron convenio interadministrativo No. 1040-2023, cuyo objeto es: **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE EXTRACCIÓN Y DISPOCISION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RIO SUBACHOQUE Y SU RONDA; LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE VALLADOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMRCA" 2)** Previo cumplimiento de los requisitos, las partes dan inicio de ejecución el 4 de julio de 2023, conforme consta en acta suscrita por las partes. **3)** El plazo de ejecución determinado inicialmente fue de cinco (5) meses. **4)** Mediante otrosí modificatorio No. 001, las partes acuerdan suscribir prórroga No. 001 al convenio 1040-2023, por medio del cual se amplía el plazo de ejecución en veintitrés (23) días, quedando como plazo total del convenio: cinco (5) meses y veintitrés (23) días. **5)** Posteriormente, las partes suscriben Otrosí No. 002, prórroga No. 002, por medio del cual se amplía el plazo de ejecución en tres (3) meses, estableciendo, así como nuevo plazo de ejecución un total de ocho (8) meses y veintitrés (23) días. **6)** Adicionalmente, las partes mediante otrosí No. 003, realizan la apropiación presupuestal, incorporando los Registros de la vigencia 2024 y celebran prórroga No. 003, ampliando el plazo en seis (6) meses y estableciendo como plazo final del contrato catorce (14) meses y veintitrés (23) días. **7)** Mediante oficio 170.566.24 de 20 de septiembre de 2024, la supervisión del contrato solicita la formalización del otrosí No. 004, prórroga No. 004, por medio del cual se amplíe el plazo de ejecución por tres (3) meses más. **8)** Asimismo,

mediante oficio 170.704.24 del 17 de diciembre de 2024, la supervisión del contrato solicita la formalización del otrosí No. 005, prórroga No. 005, por medio del cual se amplíe el plazo de ejecución por seis (6) meses más. **9)** Las partes consideraron realizar acta de suspensión de fecha 19 de septiembre de 2025 y posterior a ello hacer acta de reinicio de 18 de diciembre de 2025 **10)** Mediante el comunicado 3660 con radicado 2025-028344-E de fecha 17 de diciembre de 2025, la supervisión del contrato solicita la formalización del otrosí No. 006, prórroga No. 006, por medio del cual se amplíe el plazo de ejecución por seis (6) meses más de acuerdo con las siguientes consideraciones descritas en el oficio mencionado y que hacen parte integral del presente modificatorio: Que, dada la naturaleza del convenio el cual se compone de tres frentes, es menester informar a la entidad contratante que se dio cabal cumplimiento con lo relacionado a los pactado que consiste en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros y lograr así: **1.**"(...) **Ejecutar a monto agotable extracción y** disposición final **del material vegetal ubicado en el espejo de agua del rio Subachoque y su ronda** (...)", a través del contrato derivado No 188-2023, cuyo contrato ya se encuentra liquidad. **2.** "(...) **Mejoramiento de vallados de la zona urbana y rural del municipio." A través del contrato derivado No 205-2023", el cual ya se encuentra** liquidado. 3. Adicionalmente, la EAAA,-ESP informa al municipio de Madrid que el tercer alcance del objeto **contractual del convenio No 1040 del 2023, que consiste en la** "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.", **el cual se** está ejecutando a través del contrato derivado No 189-2023, el cual genero un documento final el cual fue radicado ante la Autoridad Ambiental (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR), para su respectivo análisis y aprobación, mediante el radicado 20251129193 del 21 de noviembre de 2025 y el cual se adjunta al presente otro sí. Así las cosas, se solicita de conformidad con lo anterior, se suscribe el presente OTROSÍ DE MODIFICACIÓN, PRORROGAR de acuerdo con las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el presente convenio 1040-2023, por el término de seis (6) meses**. CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR** la cláusula **OCTAVA** del convenio, el cual quedará así: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del convenio es de VEINTISEIS (26) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS**,** término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLAUSULA TERCERA**: Las demás cláusulas que no fueron modificadas en el presente otrosí continúan vigente**. CLAUSULA CUARTA**: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente Modificatorio requiere para su perfeccionamiento que las partes aceptan de común acuerdo suscribir este a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, con la respectiva aprobación de la ampliación de las garantías, si aplica. **CLAUSULA QUINTA**: ANEXOS DEL MODIFICATORIO: Hace parte integral los siguientes documentos: A) Oficio No. 00003660 de 17 de diciembre de 2025, suscrito por la empresa EAAAM ESP. B) Justificación de prorroga y prórroga. C) Oficio 2025-028344-E. **CLAUSULA SEXTA**: FIRMA DE LA MODIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente modificatorio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Proyectó: Wilmer Leonardo Diaz
Apoyo Externo Profesional Secretaria Jurídica